

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 18 ABR. 2022

DECRETO N° 1496.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña **SUSANA DEL CARMEN MORAGA MONSALVES**; Decreto N° 1.569 del 28.06.2021, nombramiento de don Patricio Marchant Ulloa como Alcalde de Lota; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 05 de abril de 2022, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Patricio Marchant Ulloa y doña **SUSANA DEL CARMEN MORAGA MONSALVES**, quien durante el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, asumirá ser Ejecutora del programa "HPV I" del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña **SUSANA DEL CARMEN MORAGA MONSALVES**, será de \$1.284.553.- (un millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos), por los meses desde abril a diciembre de 2022, Impuesto incluido, el cual se pagara de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Ejecutora del Programa "HPV I", aprobada por la Jefa de la unidad técnico pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 **FONDOS JUNAEB**

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/BBW/PAGP/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.-
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.